



ACUERDO DE DOBLE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL N° 15

CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA, MENCIONES: BIOANÁLISIS

CLÍNICO; INMUNOHEMATOLOGÍA Y MEDICINA

TRANSFUSIONAL; IMAGENOLOGÍA Y FÍSICA MÉDICA;

MORFOFISIOPATOLOGÍA Y CITODIAGNÓSTICO;

OFTALMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA; OTORRINOLARINGOLOGÍA

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

SEDES SANTIAGO, VIÑA DEL MAR Y CONCEPCIÓN

ENERO 2022

ACUERDO DE DOBLE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL N° 15

**Carrera de Tecnología Médica, Menciones: Bioanálisis Clínico;
Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica;
Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría;
Otorrinolaringología**

Universidad Andrés Bello

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la **Agencia Acreditadora de Chile**, de fecha 28 de enero de 2022, ratificado por el **Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. - COMACE**, de México, en su sesión celebrada el día 22 de febrero de 2022, se acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Tecnología Médica, Menciones: Bioanálisis Clínico; Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología, de la Universidad Andrés Bello se somete en forma voluntaria al proceso de Doble Acreditación Internacional administrado por la Agencia Acreditadora de Chile, en conjunto con el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. - COMACE.
2. El Convenio Marco de Colaboración, de fecha 11 de febrero de 2020, suscrito entre Agencia Acreditadora de Chile y el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. - COMACE, en el que las partes establecen los criterios para llevar a cabo procesos de Doble Acreditación Internacional.

3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de agosto de 2021, firmado por los representantes legales de Acreditadora de Chile y de la Universidad Andrés Bello.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 163 de la Agencia Acreditadora ADC, de fecha 11 de octubre de 2018, que acredita la Carrera de Tecnología Médica, Menciones: Bioanálisis Clínico; Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología, de la Universidad Andrés Bello, por un plazo de 5 años.
5. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Tecnología Médica, Menciones: Bioanálisis Clínico; Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología, de la Universidad Andrés Bello, presentado con fecha 22 de noviembre de 2021.
6. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2021 y enviado a la institución con fecha 31 de diciembre de 2021.
7. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 14 de enero de 2022, en respuesta al Informe de Visita emitido por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Universidad Andrés Bello (UNAB) es una institución de educación superior que adoptó las recomendaciones del Consejo Superior de Educación (CSE) (hoy Consejo Nacional de Educación, CNED) en cuanto a los objetivos de calidad, acceso y cobertura en educación superior. A partir de 1995 fortalece su orgánica con una estructura basada en unidades académicas superiores y básicas. Entre 2003 y 2020 UNAB perteneció a la Red Internacional Laureate. Su proyecto educacional consta de cuatro ejes: “la consolidación de las carreras del área de la salud, con especial énfasis en investigación y enseñanza clínica; la diversificación de los programas de postgrado; la ampliación y consolidación de los núcleos de investigación; y la internacionalización de la Universidad.” Es acreditada inicialmente por 4 años (2004-2008) en Gestión Institucional, Docencia de Pregrado e Infraestructura y Equipamiento. El 2011 se incorpora al Sistema Único de Admisión del Consejo del CRUCH. Acreditada por 5 años (2015-2020) y por 5 años (2017-2022) por la CNA en

Docencia de Pregrado, Gestión Institucional, Vinculación con el Medio e Investigación. Basa su modelo educativo en tres ejes: “educación centrada en el aprendizaje, valores institucionales y la innovación”.

Acreditada por 5 años (2018-2023), la Escuela de Tecnología Médica adscribe a las directrices del Modelo Educativo de la UNAB, respetando la misión Institucional y la Misión y Propósitos de la Facultad de Medicina. Su modelo pedagógico se centra en el aprendizaje, la innovación y los valores institucionales declarados, tendiente a una formación integral, de calidad, con experiencia internacional y potenciando el desarrollo de la investigación, con instancias de aprendizaje teóricas y prácticas que avanzan en complejidad

según avanza el proceso formativo. Impartir todas las menciones de Tecnología Médica reconocidas en Chile, distribuidas 4 en Santiago [Imagenología y Física Médica (IFIME), Oftalmología y Optometría (OFTA), Bioanálisis Clínico, Inmunohematología y Medicina Transfusional (BACIMET) y Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (MORFO)]; 4 en Viña del Mar [BACIMET, IFIME, MORFO y Otorrinolaringología (OTO)] y en Concepción BACIMET, IFIME, OTO y OFTA.

Los propósitos, misión y objetivos de la Carrera están claramente definidos y formalizados y en concordancia y convergencia con los expresados por la UNAB y la Facultad de Medicina destacándose que El propósito de la carrera es entregar una formación integral y de excelencia académica con una propuesta educativa coherente con las políticas nacionales de salud y concordante con los avances de la medicina; generando en sus estudiantes una visión de trabajo multidisciplinario, promoviendo vínculos nacionales e internacionales, con principios éticos acordes al marco valórico de la UNAB, pretendiendo que los estudiantes sean agentes de cambio a través de la cogeneración de nuevo conocimiento, contribuyendo así a la prevención, promoción y recuperación de la salud de la población, en el marco de estrategias y mecanismos de mejora continua.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

Los procesos académico-administrativos de la Carrera están normados por un cuerpo reglamentario institucional que establece los derechos y deberes de todos los actores participantes del proceso formativo. Son complementados con protocolos e instructivos propios de la unidad, los cuales están a disposición de la comunidad académica. Estos instrumentos normativos orientan la gestión y garantizan la adecuada implementación de las estrategias y acciones para alcanzar los

propósitos institucionales.

Además, la Carrera cuenta con un reglamento interno, orientador de sus procesos formativos, normando aspectos de la Evaluación de Asignaturas, Grado Académico, Proceso de Titulación, Prácticas y Evaluación Docente.

La Institución cuenta con una intranet para informar sobre los procesos académicos y donde la comunidad pueda visualizar y/o gestionar la información de su interés. La Dirección General de Comunicaciones coordinada con la Dirección General de Vinculación con el Medio y Dirección General de Tecnologías de la Información, se encarga de la difusión institucional, la que se canaliza con recursos escritos, página web y medios de comunicación nacionales.

La Carrera desarrolla iniciativas que vinculan a la academia con el medio profesional y con actividades de vinculación con el medio.

La reglamentación y normativas existente son adecuadas para asegurar la toma de decisiones según necesidades de la carrera.

Existe un alto nivel de satisfacción entre estudiantes (84%) y titulados (90%) en relación a la reglamentación, información e integridad de la carrera.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La Carrera se adscribe a la política institucional de aseguramiento de la calidad. El Perfil de Egreso se ajusta a las directrices definidas en la misión, visión, valores y propósitos institucionales siendo revisado y evaluado periódicamente mediante consultas de las necesidades de formación profesional, proceso realizado en promedio cada 4 años, formalizado por sus respectivos decretos universitarios. En estas

revisiones fueron integrados elementos del Magister de Continuidad y elementos para adaptarlo a los nuevos paradigmas, la realidad sociocultural del país y los desafíos científicos y tecnológicos que cambian el desarrollo profesional.

La incorporación de asignaturas integradoras y el evaluar niveles de logros intermedios aseguran el mejor cumplimiento del Perfil de Egreso. Cuando es necesario, el Consejo de Escuela (órgano colegiado), ejecuta los ajustes curriculares para mantener la vigencia del plan de estudios.

La aplicación de Instrumentos estandarizados con aspectos clínicos en las tres sedes donde se dicta la Carrera, los análisis periódicos sobre diferentes variables que validan el Perfil de Egreso realizados por la Dirección General de Planificación y Análisis Institucional, como también los análisis de los Claustros Académicos y del Comité de Calidad, coadyuvan a mantener la vigencia y actualización del Perfil de Egreso, al igual que los insumos aportados por los Consejos de Egresados/Titulados y Empleadores.

El Perfil de Egreso es altamente valorado por estudiantes y empleadores. El 90% de los primeros declaran que el perfil de egreso es claro e indica los conocimientos, habilidades, comportamientos y capacidades esperadas. El 100% de los empleadores estima que el título otorgado es consistente con el nivel y competencias de los egresados.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudio es sometido periódicamente a análisis y evaluación como forma de asegurar su mejora continua, procesos que son informados y participativos, con actores relevantes internos y externos. Está alineado con el

Modelo Educativo Institucional y es congruente y convergente con el Perfil de Egreso. Como uno de los ejes relevantes del Modelo es la educación centrada en el aprendizaje, se dispone de mecanismos e instancias que monitorean la consistencia entre el Perfil de Egreso, sus ámbitos de realización, las áreas de desempeño y las asignaturas que constituyen el Plan de Estudio.

Está organizado en 10 semestres, con asistencia presencial, adscrito al sistema de créditos transferibles, contempla las competencias profesionales de Tecnólogo Médico sugeridas por la CNA/Chile. Se sustenta en el desarrollo de cinco áreas de formación: 1. Ciencias Básicas; 2. Educación General e Inglés; 3. Ámbito Educación, Gestión, Administración e Investigación; 4. Ámbito de Mención y 5. Experiencias integradoras.

Se cuenta con mecanismos que permiten asegurar la pertinencia de los contenidos, habilidades y actitudes desarrolladas por los estudiantes, como son la incorporación de asignaturas integradoras y syllabus. Existe un buen balance entre actividades teóricas y prácticas. Las horas prácticas corresponden al 68% del plan de estudios, mientras que el 87% de las asignaturas tributan al desarrollo de una o más habilidades transversales, cumpliendo con el lineamiento institucional de diseño curricular. Se declaran 20 asignaturas críticas, señalando actividades remediales.

Los procesos de graduación/titulación, formalmente, son conocidos y socializados. Las actividades del Plan de Estudios y los programas de asignaturas son difundidos a través de medios escritos y plataformas virtuales de la UNAB. El 90% de los estudiantes declara que el Plan de Estudios es concordante con el Perfil de Egreso declarado y el 87% estima que las asignaturas muestran una secuencia coordinada de aprendizajes.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La UNAB cuenta con una política de Vinculación con el Medio (VcM) formalizada, regulada por la Dirección General de Vinculación con el Medio, responsable de dirigir, orientar, supervisar y evaluar las acciones e iniciativas de vinculación, siendo las unidades académicas las encargadas de implementar los programas y proyectos de VcM.

La Carrera cuenta con un Comité de Vinculación con el Medio, formado por académicos de las distintas sedes que, con la Dirección de Escuela y Carrera desarrollan las diferentes actividades que se programan. Los presupuestos operacionales de la Facultad y de la Carrera aportan recursos financieros para acciones de VcM. También existe apoyo de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil, Dirección de Vinculación con el Medio y Dirección de Comunicaciones y Marketing, las que promueve las actividades por la web y medios de prensa nacionales.

La Carrera, en sus tres sedes, muestra una nutrida actividad de VcM entre las que se incluyen programas de salud, jornadas, cursos y, también actividades que favorecen la internacionalización. El modelo de VcM propicia acciones bidireccionales entre la academia y su entorno, con la docencia y la investigación como ejes centrales desde donde se promueve el contenido disciplinar y se difunde el conocimiento. Se observa que muchas de las actividades de VcM de la carrera son más bien actividades de extensión, pues no se aprecia la bidireccionalidad ni la construcción, que son elementos considerados como característicos de la VcM en la actualidad.

La Carrera aplica mecanismos internos y externos para la evaluar el impacto de su VcM. El impacto interno se refiere a los objetivos de VcM de la Carrera. El impacto externo, al nivel de participación de los actores externos y beneficiarios de estas actividades.

El 76% declara que la Carrera promueve la vinculación de estudiantes con el entorno relevante.

Fortalezas:

1. Tanto la Institución como la Facultad de Medicina y la Carrera cuentan con una estructura organizacional y administrativa robusta y un cuerpo reglamentario y normativo formalizado y sociabilizado que aseguran la ejecución y progresión del proyecto educativo.
2. Los propósitos, objetivos, misión y visión de la Carrera están alineados y son coherentes con aquellos establecidos institucionalmente, identificándose claramente el sello declarado.
3. El Modelo Educativo es ampliamente conocido por la comunidad académica, contiene los fundamentos del Plan de Estudios y permite orientar el quehacer académico y la labor docente para el logro del Perfil de Egreso.
4. El Perfil de Egreso es claro, sujeto a revisiones periódicas participativas y es convergente y consistente con el Modelo Educativo y el Plan de Estudio. El Plan de Estudio establece indicadores y metas claras, siendo sometido a revisión y evaluación permanente para mantener actualizados los objetivos de formación. Perfil de Egreso y Plan de Estudio son conocidos y bien valorados por los diferentes actores.
5. Los planes de estudio son actualizados periódicamente para alinearlos con las demandas del área de conocimiento y las tendencias del campo laboral y existen mecanismos para asegurar la pertinencia de contenidos, habilidades y actitudes desarrolladas por los estudiantes.
6. Existen sistemas de información (intranet) conocidos por todos que permiten acceder a las mallas curriculares, al perfil de egreso, al campo laboral, al informe de autoevaluación, al syllabus y a los programas de asignaturas, contando con alta evaluación de los estudiantes.

7. La Carrera exhibe una variedad de actividades de vinculación con el medio, involucrando distintas instituciones de salud, corporaciones públicas y privadas de educación superior y colegios, así como actividades con egresados y profesionales y otras tendientes a la internacionalización.

Debilidades:

1. La Carrera ofrece programas de educación continua muy acotados para las necesidades y expectativas de sus egresados.
2. En las acciones y programas de vinculación con el medio no se advierte claramente la bi-direccionalidad ni la co-construcción, elementos propios de la concepción actual de estas actividades.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Existen normativas y reglamentación institucionales en el ámbito financiero y académico para resguardar la gestión docente/administrativa y asegurar estabilidad y sustentabilidad en la Carrera, la que hace uso de ellas para el logro de las metas y el desarrollo del proceso formativo. Además, la Carrera cuenta con normas reglamentarias propias que regulan el ingreso a mención, la unidad y el seminario de investigación, las prácticas e internados y pasantías clínicas y el examen de título.

La UNAB presenta una estructura organizacional definida, clara y conocida, que establece cargos, funciones, dependencias e interrelaciones para todos los estamentos y unidades. La carrera de Tecnología Médica se gobierna con una estructura directiva y académica en cada sede. Su equipo de gestión lo

conforma la Dirección de Escuela, las Direcciones de Carrera y los Secretarios Académicos, los que cuentan con la idoneidad y calificaciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones.

La Escuela establece metas internas definidas en el plan de Desarrollo 2018-2022, con propósitos y objetivo afines al plan estratégico institucional. El plan es evaluado anualmente permitiendo establecer niveles de cumplimiento e introducir mejoras en caso necesario. Además, existe un plan de seguimiento y mejora a cinco años (2022-2026).

El personal administrativo y de apoyo (Secretarías de Gestión, Encargado de Laboratorios y Administrativos de Laboratorios) es idóneo y suficiente en todas las sedes.

La Carrera dispone de sistemas de administración para la gestión académico administrativa, recogiendo información certera y actualizada que apoyan sus procesos.

La administración financiera está respaldada por la Vicerrectoría Económica existiendo normas documentadas (Políticas de Compras, Reglamentos generales, Instructivos Presupuestarios, Centros de Costos, Instructivos de transporte, Planificación Financiera, Resoluciones, Decretos, etc.) y una organización definida para la planificación presupuestaria y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros. La dotación presupuestaria de la Carrera es suficiente para cumplir con sus funciones.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

El personal docente de la Carrera es considerado adecuado, competente e idóneo, con capacidad de gestión, de usar metodologías, de realizar evaluaciones orientadas a posibilitar el aprendizaje y de levantar capacidades profesionales declaradas en el perfil de egreso.

El mecanismo de selección y contratación de académicos ha ido perfeccionando garantizando la objetividad y transparencia del proceso. La planta docente de la Carrera aumentó de 420 a 460 entre el 2017 y el 2020, fomentándose la preparación y contratación de personal con posgrado, la que aumentó de 46% a 55%, de manera balanceada según la matrícula de alumnos en cada sede.

Solo el 1,9% de los docentes no está jerarquizado. La mayoría está en la categoría instructor (61,2%), seguido de la categoría asistente (31,8%) y asociado (4,6%, con un desbalance a favor de sede Santiago que concentra el mayor número). El porcentaje de titulares es bajo (0,5%).

La UNAB ofrece capacitaciones y programas de perfeccionamiento a los académicos como: Capacitaciones de inducción y Cursos de capacitación general; Cursos-Talleres; Cursos Hyflex para clases híbridas; Diplomados y Postgrados y Educación Continua.

La evaluación docente está reglamentada y tiene como pilares 1) la Evaluación de Desempeño que se refiere a los compromisos contraídos por el docente y es anual y 2) la Evaluación Docente realizada semestralmente por los estudiantes mediante la encuesta de Evaluación Docente.

Existen instancias que propician la comunicación y participación docente y se realiza por medio del claustro académico, consejo de escuela, consejo de carrera y reuniones con académicos adjuntos teniendo como finalidad principal desarrollar, evaluar, unificar criterios del plan de estudio y criterios de evaluación de las actividades académicas.

Los estudiantes tienen una alta valoración del cuerpo docente en relación con sus conocimientos (94%), uso de recursos (88%) y atención al estudiante (85%).

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Universidad, para brindar a sus estudiantes una experiencia de calidad, ha asumido el compromiso de proporcionar una sólida y moderna infraestructura a sus tres sedes. La Carrera dispone, en sus tres sedes, de infraestructura y equipamiento adecuados para el desarrollo de la labor académica como son salas de clases multimedia, auditorios, laboratorios, bibliotecas, espacios de estudio y espacios y servicios comunes (salas de clases, laboratorios de idiomas, laboratorios computacionales, laboratorios polifuncionales, salas de profesores, casinos, cafeterías, espacios de socialización, acceso a Internet, entre otros), acorde a la naturaleza de la Carrera y adecuada y funcional a las necesidades del plan de estudios y al número de estudiantes.

En total, en las tres sedes existen 19 laboratorios para impartir asignaturas de ciencias básicas y para las practicas intermedia y clínica, además de un hospital de simulación. El desarrollo de la infraestructura y de los equipamientos se realiza a través de las políticas institucionales establecidas y normadas, que define los mecanismos financieros y procesos administrativos que establecen una planificación para satisfacer las necesidades identificadas en cada sede.

El sistema de biblioteca, con 9 establecimientos, presta servicios presenciales y virtuales, contando con dotación de personal y recursos bibliográficos (impresos y virtuales) que dan alta cobertura a todas las menciones y sedes de la Carrera, cubriendo el 99% de la bibliografía básica y el 99,7% de la complementaria.

La Dirección General de Tecnología de la Información provee equipamiento y recursos tecnológicos a la comunidad interna, incluyendo acceso a internet el soporte a usuarios, la operación y administración de la plataforma tecnológica, el desarrollo de proyectos de informática y el uso de equipos multimediales.

La Carrera mantiene convenios con instituciones que permiten la realización de actividades académicas de terreno y prácticas profesionales, lo que es reconocido por estudiantes y egresados como una fortaleza de la carrera mientras que, para los empleadores, los egresados tienen competencias para su desempeño en terreno, adquiridas en las prácticas realizados durante sus estudios.

Los Planes Estratégicos institucionales definen los lineamientos que aseguren un adecuado equilibrio entre el número de ingresos por cohorte y los recursos disponibles, considerando a docentes, infraestructura, equipamiento y recursos presupuestarios.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La UNAB dispone de instancias y canales de información formalizados que permiten al estudiante informarse y acceder, en forma adecuada y oportuna a servicios, financiamiento y beneficios. Estos difundidos por la página web institucional, intranet, afiches, mailings, entre otros medios. Las instancias encargadas de administrar y coordinar la entrega de estos servicios, beneficios y financiamiento dependen de la administración central de la Universidad. Más del 60% de los alumnos se han beneficiados con becas internas y descuentos entre el 2018 y el 2020.

La Carrera fomenta la participación y la organización de sus estudiantes en los Centros de Estudiantes de Tecnología Médica mediante procedimientos formalmente establecidos, cuya función es representar al alumnado en el gobierno estudiantil central y canalizar la información y comunicación desde o hacia la Carrera. El IAE señala que la Carrera cuenta con un centro de estudiantes en todas sus sedes. Por razones de pandemia, en sede Concepción no se ha desarrollado, pero se cuenta con un delegado por mención y año para el contacto y participación entre estudiantes, docentes y

directivos. La participación del CETEM se ha incrementado por la incorporación de representantes estudiantiles en los órganos colegiados.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Existe una Política Institucional de Investigación que sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores que inspiran y guían a la institución. Ha sido generado un mecanismo por el cual se provee a los académicos del tiempo necesario para el desarrollo de sus proyectos, de permisos para asistencia a eventos científicos y de incentivos a las publicaciones como también de fondos propios para ejecución de proyectos. Se promueve también la formación de redes y la participación en concursos para obtención de fondos externos.

La Carrera ha fortalecido la investigación a través de la contratación de académicos con un perfil que tribute a este objetivo. Sin embargo, no se logra constatar en la documentación revisada la existencia de proyectos de investigación propios de la Carrera. Se constata eso sí una alta participación en congresos y reuniones científicas, así como publicaciones en revistas de corriente principal y también publicaciones de textos y material de docencia. No obstante lo anterior, del IAE se desprende que existe una reducida dedicación del cuerpo docente a la redacción de publicaciones científicas y poca participación de estudiantes en proyectos de investigación que pudieran acrecentar sus habilidades en este ramo.

Fortalezas:

1. Se constata una estructura administrativa adecuada para cumplir cabalmente con las actividades y aprendizajes comprometidos en el plan

de estudios y avanzar sistemáticamente hacia el logro del perfil de egreso.

2. El equipo directivo es reconocido, de dilatada trayectoria y dedicación en el cumplimiento de sus funciones.
3. La Carrera cuenta con personal docente suficiente, de amplia trayectoria y vinculación con el medio profesional. Altamente valorado por los estudiantes, que ha avanzado en la dotación de personal con posgrado y en su jerarquización.
4. La infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento con que cuenta la Carrera son suficientes en cantidad y calidad y son equivalentes en sus tres sedes, contándose con políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.
5. Destaca el apoyo de biblioteca cuya cobertura de la bibliografía básica es del 99% y de la complementaria del 99,7%.
6. Existen incentivos al perfeccionamiento docente como también a la dedicación a la investigación científica.
7. Se constata la preocupación institucional por incentivar la participación estudiantil a través del Centro de Estudiantes y su representación en los Consejos, y también la preocupación por ofrecerles servicios sociales. Sobre el 60% de los alumnos han recibido becas internas y otros beneficios.

Debilidades:

1. El cuerpo académico presenta una importante dedicación docente y los alumnos están integrados a estas actividades, pero ello no se observa en aspectos relativos a productividad científica.

2. La productividad científica se concentra en un reducido número de docentes.
3. Si bien la Carrera ha avanzado muy bien en la jerarquización de sus docentes, el número de profesores titulares es bajo (0,5%).

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La admisión en la UNAB está reglamentada y los criterios de selección y admisión a la Carrera están claramente definidos y disponibles en la página web institucional. Considera una Admisión Regular y una Especial. La primera se rige por el Sistema Único de Admisión. La carrera exige un puntaje de postulación mínimo ponderado de 500 puntos. El segundo considera situaciones extraordinarias y permite el ingreso de estudiantes con diversos aprendizajes y trayectorias formativas previas. El 2020, considerando las tres sedes, las postulaciones fueron 1.083 por Admisión Regular y 109 por Admisión Especial, con ingreso de 475 por Admisión Regular y 46 por Admisión Especial.

La UNAB dispone de mecanismos de apoyo académico a los estudiantes. La Dirección General de Docencia y la Dirección de Procesos Académicos y Estudiantiles, definieron las acciones del Centro Integral de Acompañamiento y Desarrollo al Estudiante implementando acciones de apoyo a aquellos procesos académicos que impactan en el rendimiento y permanencia de los estudiantes. También se realizan acciones de diagnóstico mediante encuestas de caracterización estudiantil y, además, se contempla acciones de nivelación académica, como nivelación inicial, curso de reforzamiento en áreas básicas y tutorías académicas. En las actividades de acompañamiento del estudiante, se

considera seguimiento de asistencia a tutorías, evaluación del rendimiento en las asignaturas de ciclo básico y reuniones con departamentos para fijar medidas de intervención en asignaturas con altas tasas de reprobación. Los Consejos de Carrera son instancias que analizan el rendimiento y avance del proceso educativo y organiza a los equipos académicos para intervenciones tempranas cuando hay situaciones de riesgo.

Las situaciones especiales (académicas, emocionales, actitudinales) que pueda presentar algún estudiante son derivadas al CIADE.

También hay acciones de monitoreo del avance curricular de los estudiantes que ingresan a mención y donde intervienen el coordinador de la mención, el docente tutor y el supervisor del campo clínico, además de ser evaluado su rendimiento en las asignaturas integradoras.

Los retiros en la Carrera son bajos. Obedecen a causas académicas o voluntarias (financieras, vocacionales y cambio de institución). Las tasas de retención son altas. El 2020, la retención promedio al primer año en las tres sedes fue 90,7%.

La tasa promedio de aprobación semestral de asignaturas en las tres sedes es alta y similar entre ellas, fluctuando entre 93 y 95% entre los años 2018 a 2020.

La duración de la carrera es de 10 semestres. Su promedio de tiempo real de titulación es de 13,4 semestres para las cohortes ingresadas entre los años 2008 a 2012 y egresadas entre los años 2016 a 2020. En ese mismo período las tasas promedio de titulación son bajas (52,6% sede Santiago, 31% Viña del Mar y 47,3% Concepción). La tasa promedio de titulación oportuna también es baja (26,2% Santiago, 13,3% Viña del Mar y 30% Concepción). Estas tasas fueron atribuidas a dificultades en la progresión curricular debido a asignaturas críticas (20). Aplicando acciones de apoyo se logra reducirlas a 7.

La UNAB cuenta con estructuras formales para mantener un vínculo permanente con los titulados (Dirección de Egresados, programa Alumni y Dirección de Egresados, Empleabilidad y Redes). La Carrera realiza anualmente un Consejo de Titulados/Egresados y un Consejo de Empleadores en cada sede. La participación de titulados y empleadores en actividades de la carrera se ha incrementado desde el proceso de acreditación anterior, pero es aún limitada.

La empleabilidad de los titulados es alta. El 93% de los titulados declara estar trabajando. Los empleadores reconocen las competencias profesionales y habilidades blandas de los titulados de la carrera.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La institución cuenta con un sistema y un modelo de aseguramiento de la calidad conducido por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC), entidad que apoya a las Facultades y sus carreras en este ámbito.

Todas las acciones de autorregulación y mejoramiento continuo se apoyan también en el conjunto de normativas, decretos y resoluciones institucionales, las que son actualizadas periódicamente y difundidas y están disponibles para la comunidad universitaria. Además, la carrera resguarda la correcta aplicación de la reglamentación vigente y la actualiza cuando es necesario. Para ello cuenta con la asesoría del Comité de Calidad, que propone al Consejo de Escuela los cambios a las normativas internas, siguiendo los conductos regulares establecidos para estos efectos.

El plan de desarrollo 2018-2022 de la Carrera está alineado con el plan estratégico institucional. Su cumplimiento es evaluado anualmente.

La Carrera dispone de los sistemas informatizados de la UNAB para registro, control, almacenamiento y análisis de la información de carácter académica que genera. La Dirección de Registro Curricular administra los registros

académicos de los estudiantes y docentes, quienes tienen acceso a ella en la intranet. Existen otros sistemas informáticos que coadyuvan a los procesos administrativos y académicos.

La Carrera adscribe a la cultura de mejora continua de la UNAB. Con el presente, ha realizado tres procesos consecutivos de autoevaluación para las acreditaciones otorgadas los años 2015, 2018 y para el actual en curso. Todos los procesos han incluido la participación de una Comisión de Autoevaluación, autoridades centrales y de la carrera, académicos, alumnos, titulados y empleadores. Dispone de otras instancias de autorregulación como el Comité de Calidad (mensual); los Consejos de Escuela y Carrera (mensual); Claustros Académicos (semestral) como también de los análisis de resultados académicos, evaluaciones docentes y de los Planes de Mejora y de Desarrollo y los Consejos de Egresados/Titulados (anual) y de Empleadores. Ello da cuenta que la carrera maneja mecanismos de autorregulación, efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación, diseña planes de desarrollo y de mejora cuyos resultados son analizados periódicamente.

El proceso actual fue impulsado institucionalmente con participación de docentes, estudiantes, titulados, directivos y empleadores a través de reuniones y encuestas de opinión, identificando las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Los resultados se socializaron y fue establecido un Plan de Mejora orientado a responder y solventar las oportunidades de mejora detectadas. El Plan de Mejora contiene objetivos, acciones, metas, responsables, plazos y recursos asociados, constituyéndose en una herramienta para la gestión estratégica de la Carrera.

Fortalezas:

1. Los criterios y vías de admisión son claros, están reglamentados y formalizados y son de conocimiento público.

2. La Carrera cuenta con normativas actualizadas relacionadas con el quehacer académico que son transversales para las tres sedes.
3. La institución tiene sistemas de informáticos y mecanismos que contribuyen al seguimiento y análisis de indicadores académicos que identifican puntos de mejora y facilitan la toma de decisiones y los ajustes a nivel de la Carrera.
4. Existe una política establecida de aseguramiento de la calidad generada institucionalmente, evidenciándose una cultura de Aseguramiento de la Calidad que se aplica en los procesos académicos y de gestión de la Carrera.
5. El Modelo de Retención Institucional permite diagnosticar a los estudiantes con riesgo académico y ejecutar actividades de nivelación y acompañamiento.
6. Alta tasa de empleabilidad de los egresados.
7. En el informe de autoevaluación de la Carrera se reconoce completitud y se aprecia que recoge con claridad fortalezas y debilidades, identificándose en él un proceso serio y sistemático.

Debilidades:

1. La Carrera presenta bajas tasas de titulación efectiva y oportuna en sus tres sedes, siendo más baja en la sede Viña del Mar.
2. Tiempo de permanencia es prolongado.
3. Aún cuando la Carrera ha hecho esfuerzos de mejorar, se percibe todavía una baja participación y contacto con titulados y empleadores con la Carrera.

EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

La Carrera ha demostrado interés en abordar y atender a las debilidades enunciadas en el informe de acreditación anterior. Todas han sido abordadas responsablemente por la Carrera y se encuentran en proceso de mejora, esperando superarlas el año 2023, al término del plan de mejora vigente y en desarrollo.

1. “La tasa de titulación oportuna y efectiva aún es baja”.

EN PROCESO DE MEJORA. La carrera ha atendido esta debilidad. Se espera superarla el año 2023, al término del plan de mejora vigente y en desarrollo.

2. “En el proceso de mejora continua del plan de estudios, los empleadores declaran su escasa participación, la documentación presentada y los datos obtenidos de entrevistas con los distintos actores, no indican que la carrera utilice mecanismos formales específicos con egresados y empleadores para retroalimentación del perfil.”

EN PROCESO DE MEJORA. La carrera ha atendido esta debilidad. Se espera superarla el año 2023, al término del plan de mejora vigente y en desarrollo.

3. “La Carrera realiza un conjunto de actividades de vinculación con el medio, pero se requiere mayor socialización y apropiación del modelo de Vinculación con el Medio institucional por parte de los estudiantes.”

EN PROCESO AVANZADO DE SUPERACIÓN.

4. “Baja participación de egresados y empleadores.”

EN PROCESO AVANZADO DE SUPERACIÓN.

5. “Baja titulación oportuna en sede Viña del Mar.” (Enfocada a la diferencia que existe entre las sedes Concepción/Santiago con Viña del Mar)”.

EN PROCESO DE MEJORA. La carrera ha atendido esta debilidad. Se espera superarla el año 2023, al término del plan de mejora vigente y en desarrollo.

POR LO TANTO,

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, se resuelve:

a. Acreditar la Carrera de **Tecnología Médica, Menciones: Bioanálisis Clínico; Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología**, de la Universidad Andrés Bello, que conduce al título de Tecnólogo Médico con Mención y al grado académico de Licenciado en Tecnología Médica, por un plazo de **6 años**, desde el 28 de enero de 2022 hasta el **28 de enero de 2028**.

b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- Santiago; Diurna; Presencial.
- Viña del Mar; Diurna; Presencial.
- Concepción; Diurna; Presencial.

- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Tecnología Médica, Menciones: Bioanálisis Clínico; Inmunohematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología, de la Universidad Andrés Bello podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas en este Acuerdo de Doble Acreditación Internacional. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer esta decisión de acreditación, según los procedimientos de la Agencia Acreditadora de Chile.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Cinthya Patricia Ibarra González

**REPRESENTANTE LEGAL
CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN DE ENFERMERÍA A.C. -
COMACE**



Álvaro Vial Gaete

**REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**